

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Subsecretaría de Educación Media Superior y en el marco de la conmemoración del **Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco**

CONVOCA A

Estudiantes de las escuelas públicas y particulares, de los niveles de Educación Primaria, Secundaria y Media Superior en todas sus modalidades, a participar en el concurso “**BICENTENARIO DE JALISCO EN EXPRESIÓN LITERARIA**”, que tiene como objetivo motivar un acercamiento a las expresiones literarias, a través del cuento y la poesía; bajo las siguientes:

B A S E S

Cuando, en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a participantes, alumnos, ganadores, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los participantes, a las y los alumnos, a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género, se refieren a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia, ni discriminación.

PRIMERA. – Participantes: Podrán participar alumnos de escuelas públicas y particulares del estado de Jalisco, que se encuentren activos en el ciclo escolar 2022-2023, de Primaria, Secundaria o Media Superior en todas sus modalidades.

SEGUNDA. – De la modalidad: Individual, los concursantes participarán con una sola producción escrita (cuento o poesía).

TERCERA. - De las categorías de los participantes:

Expresión Literaria	Grado escolar
Cuento	De primero a tercero de primaria
	De cuarto a sexto de primaria
	De primero a tercero de secundaria
	De primer a sexto semestre de media superior
Poesía	De primero a tercero de primaria
	De cuarto a sexto de primaria
	De primero a tercero de secundaria
	De primer a sexto semestre de media superior

CUARTA. - Etapas y periodos

Etapas y periodos aplicables para educación básica:

Periodo de creación de la obra. A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **30 de abril del 2023**.

Etapa 1. Escuela.

En el periodo del **30 de abril al 9 de mayo del 2023**, las escuelas integrarán un jurado, conformado por el directivo o la persona encargada del plantel, un docente, un padre o madre de familia y un representante del alumnado, por categoría y expresión literaria.

Los criterios que evaluarán son: creatividad, estructura y vinculación con la temática.

La obra ganadora, por categoría y expresión literaria, será entregada el **12 de mayo como fecha límite, a la supervisión escolar**.

Etapa 2. Supervisión escolar

Del **16 al 19 de mayo del 2023**, el equipo de la supervisión, conformará un jurado de tres o cinco integrantes, que evaluará los criterios: creatividad, estructura y vinculación con la temática.

La obra ganadora por categoría y expresión literaria, será entregada el **22 de mayo del 2023** a la jefatura de sector en primaria o a la modalidad de secundaria, según corresponda.

Etapa 3-a. Jefatura de sector en educación primaria

Se llevará a cabo, dentro del sector educativo en primaria, entre los días **23 al 30 de mayo del 2023**, un concurso interno por categoría, de cada una de las expresiones literarias.

El equipo de jefatura de sector educativo, conformará un jurado que evaluará los criterios: creatividad, estructura y vinculación con la temática.

Etapa 3-b. Modalidades en educación secundaria

Se llevará a cabo, dentro de las modalidades de educación secundaria (generales, técnicas y telesecundaria), entre los días **23 al 30 de mayo del 2023**, un concurso interno por categoría, de cada una de las expresiones literarias.

Etapa 4. Nivel educativo

La obra ganadora por categoría y expresión literaria en la jefatura de sector, será entregada **del 31 de mayo al 2 de junio del 2023**, al nivel educativo de educación primaria.

La obra ganadora por categoría y expresión literaria de las modalidades de secundaria, serán entregadas del **31 de mayo al 2 de junio del 2023**, al nivel educativo de educación secundaria.

El equipo académico de los niveles educativos, conformarán un jurado que evaluará los criterios: creatividad, estructura y vinculación con la temática; Obteniendo el primero, segundo y tercer lugar en cada categoría y expresión literaria.

Etapas y periodos aplicables para educación media superior:

Periodo de creación de la obra. A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **30 de abril de 2023**.

Etapa 1. Subsistema

En el periodo del **30 de abril al 9 de mayo del 2023** cada subsistema (CETI, CONALEP Jalisco, CECyTE Jalisco, COBAEJ, DGETI, DEGETyCM, UDG, DGB, particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y particulares incorporadas a la Dirección General de Bachillerato de la SEP), coordinará un proceso interno de selección para elegir las obras ganadoras de cada expresión artística.

Cada subsistema, enviará al nivel educativo la obra ganadora de cada expresión literaria que los representará, a los siguientes correos electrónicos: cuentoemsems.bicentenario@jaliscoedu.mx y poesiaems.bicentenario@jaliscoedu.mx

Etapa 2. Nivel educativo

El nivel de educación media superior, recibirá las obras finalistas de cada subsistema, del **16 de mayo al 2 de junio del 2023**.

El equipo académico de la Subsecretaría de Educación Media Superior, conformarán un jurado que evaluará los criterios: creatividad, estructura y vinculación con la temática; Obteniendo el primero, segundo y tercer lugar en cada expresión literaria (cuento y poesía).

Publicación de los ganadores de educación básica y media superior:

El listado de ganadores se publicará el **7 de junio de 2023**, en la plataforma de la Secretaría de Educación Jalisco <https://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias/>

QUINTA. – Características de las expresiones literarias: Los trabajos, deberán representar sensaciones, emociones y/o sentimientos, que evoca el pertenecer a una comunidad jalisciense, así como, promover la identidad estatal al considerar la historia y tradiciones durante estos 200 años.

Características cuento y poesía de educación básica:

1. El cuento o poesía deberán ser inéditos.
2. La extensión del cuento es máxima cuatro cuartillas y de la poesía mínimo dos estrofas.
3. Las poesías pueden ser a manera de rima, verso, prosa o lírico.
4. Pueden incluir imágenes inéditas.
5. Debe contener un mensaje positivo, libre de violencia.
6. Cada obra, deberá incluir una ficha técnica, con la siguiente información:
 - Título del cuento o la poesía
 - Expresión literaria (cuento o poesía)
 - Nombre completo del alumno

- Nivel educativo
- Zona escolar y Sector (en caso que aplique)
- Subsistema
- Clave de Centro Escolar
- Nombre de la Escuela
- Grado escolar que cursa
- Número de teléfono del directivo o la persona encargada del plantel
- Número de teléfono del padre, madre o tutor

7. Los trabajos deberán entregarse en formato original, escrito en puño y letra del autor, a excepción de alumnos que vivan con condición de discapacidad física o sensorial, en cuyo caso los trabajos podrán ser presentados en formatos alternativos incluidos documentos impresos, braille, grabaciones de audio, formato de video con interpretación en lengua de señas y formatos electrónicos, entre otros, que cumplan con estándares internacionales de accesibilidad.
8. Cualquier omisión o incumplimiento en las etapas o características de las obras literarias, será motivo de descalificación.

Características cuento y poesía de educación media superior:

Se participará con un solo cuento o poesía, dichas obras deberán ser inéditas, es decir, no haber sido publicadas por el participante u otro autor, ni estar participando simultáneamente en otros concursos o estar en espera de dictamen de otra convocatoria.

Cada obra literaria deberá incluir una ficha técnica, con la siguiente información:

- Título del cuento o poesía
- Expresión literaria (cuento o poesía)
- Nombre completo del alumno
- Nivel educativo
- Subsistema que representa
- Nombre de la institución educativa
- Semestre que cursa
- Correo electrónico del participante
- Número de teléfono del directivo o la persona encargada del plantel
- Número de teléfono del padre, madre o tutor

Además, se deberán atender los siguientes requisitos:

Cuento:

1. El texto deberá tener una extensión de 2 a 4 cuartillas, tamaño carta, tipo de fuente Arial, tamaño 12, interlineado de 1.5, con margen normal.
2. Se presentará en formato PDF como un solo documento.
3. La estructura del cuento será de planteamiento, nudo y desenlace.
4. El participante, debe procurar aspectos como: el ambiente, los personajes, ritmo narrativo, así como el espacio, las acciones, la intensidad narrativa, la originalidad, el estilo, la propuesta temática, la sintaxis y la ortografía.

Poema:

1. La obra deberá tener una extensión de 1 a 3 cuartillas, tamaño carta, tipo fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1.5., con margen normal.
2. Se presentará en formato PDF como un solo documento.
3. El participante, debe procurar aspectos como: originalidad, forma y fondo, calidad en la redacción y uso de recursos poéticos.

SEXTA. – De los premios: A los primeros tres lugares de la etapa 4 respecto de educación básica, por expresión literaria y categoría; así como los tres primeros lugares de la etapa final de educación media superior por expresión literaria, se les otorgarán los siguientes premios:

- **Primer lugar:** 10,000 pesos en MN en efectivo.
- **Segundo lugar:** 5,000 pesos en MN en efectivo.
- **Tercer lugar:** 3,000 pesos en MN en efectivo.

La premiación, se llevará a cabo en el mes de junio, durante el evento conmemorativo oficial del **Bicentenario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco**.

SÉPTIMA. - De la vigencia: La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el **2 de junio de 2023**.

OCTAVA. - Equidad y no discriminación: La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad, y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física.

NOVENA. - Dudas y aclaraciones: Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, podrá comunicarse a la Dirección del nivel educativo que corresponda, al teléfono 33 3030 7500, a las extensiones:

Primarias: 54979 y 54930

Secundarias Generales: 55289 y 55278

Secundarias Técnicas: 55236

Telesecundarias: 56315 y 56303

Educación Especial: 56369

Educación Indígena: 56380

Educación Media Superior: 53527 y 57582

DÉCIMA. - Quejas y denuncias: Cualquier aspirante, tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

DÉCIMA PRIMERA.- Aviso de Privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 23 de marzo de 2023

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO